

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50403 RUBÍ

Edicto

Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 8 de Rubí

Letrado de la Adm. de Justicia: Iris Carrión Marín

Procedimiento de jurisdicción voluntaria 420/2018-2 sobre declaración de ausencia

Parte demandante: Lorea de Domingo Domínguez

Parte demandada: María del Carmen Domínguez Landaluce

En el que se ha dictado la resolución en la que se acuerda la celebración de la comparecencia el 30 de noviembre de 2018 a las 12,00 horas, en este Órgano Judicial, que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de ausencia de Maria del Carmen Dominguez Landaluce.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Rubí y en el BOE.

Rubí, Barcelona, 10 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Iris Carrión Marín.

ID: A180062700-1